



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados declara su preocupación ante la aparición de trascendidos sobre la posible intención del próximo gobierno provincial de desjerarquizar el actual Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, reduciéndolo a una Secretaría ministerial dependiente del Ministerio de Producción y Desarrollo.

MATILDE MARINA BRUERA
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Los impactos de las actividades antrópicas sobre el planeta se han vuelto cada vez más evidentes. Científicos, incluidos ganadores de premios Nobel, han acuñado y popularizado el término "antropoceno" para designar la época geológica actual, en la que las actividades del ser humano empezaron a provocar cambios biológicos y geofísicos a escala mundial. Las rocas que pisamos ya no tienen la misma composición que hace unos milenios, la atmósfera que nos contiene ya no está compuesta por los mismos gases y la extinción de especies se acelera dramáticamente. Existen numerosos signos en los sedimentos de la Tierra de un cambio irreversible, cuyo alcance y consecuencias son todavía imposibles de predecir.

La explotación de los bienes comunes o recursos naturales en América Latina y el Caribe ha llevado a la propia CEPAL a declarar que estamos ante una "tragedia ambiental" en la región y reconocer el fracaso de las políticas productivas y ambientales desarrolladas en los últimos cincuenta años. Cada año, la degradación de suelos, la contaminación de aguas y aire, la pérdida de la biodiversidad y la cancelación de servicios o funciones ecosistémicas, reducen recurrentemente la calidad ambiental del país. La declaración de las emergencias hídricas, agrícolas, ígneas y ambientales de los últimos años son una evidencia más de ello. Por lo tanto, es urgente que veamos, no sólo por el ambiente y por las generaciones que vendrán, sino también por las actuales que ya sufren las consecuencias. Para ello, se necesita darle la importancia institucional que la temática ambiental requiere.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La situación actual de la naturaleza nos plantea de manera innegable, urgente y apremiante, la necesidad de revertir nuestra forma de relacionarnos con ella, abandonando la visión antropocéntrica y dualista, y comenzar a transitar un camino serio hacia la sostenibilidad.

Por otro lado, el cuidado del ambiente no es solo un deber moral y ético, sino también una obligación que nuestra propia Constitución Nacional, en su artículo 41 nos impone, exigiéndonos a su vez pensar en las generaciones futuras. Se debe tener en cuenta además que Argentina ha ratificado numerosos acuerdos internacionales y legislado cuantiosas leyes para velar por el ambiente, la calidad de vida de las y los argentinos y la justicia social y ambiental. Es importante resaltar que la implementación real en el territorio de toda la normativa implica una institucionalidad mayor que la de una secretaría ministerial.

Al mismo tiempo, se debe tener en cuenta el principio de “no regresión”, que se genera dentro del encuadre de los derechos humanos de tercera generación y forma parte del derecho humano a un ambiente sano, establecido por el artículo 41 de la carta magna. Este principio evita que existan retrocesos en los avances ya alcanzados por cada Estado, que los logros hechos en materia del desarrollo sustentable tengan que permanecer y sean vinculantes. Contar con un Ministerio de Ambiente en las gestiones anteriores, es un logro del cual no se debe retroceder.

En los últimos años, luego de la Conferencia de Río 1992, muchos países crearon Ministerios de Ambiente. Las provincias argentinas continuaron este camino en una tendencia de creciente jerarquización de la dimensión ambiental en la construcción de políticas públicas. Es claro que existen aún numerosos desafíos pendientes para, desde la política, abordar eficazmente la crisis ambiental, tales como la asignación de mayor cantidad de recursos, la interacción con otras áreas del Estado, la representación por medio de un funcionario de alto rango, la priorización de los temas ambientales, entre otras.

En este contexto, genera enorme preocupación la información que trascendió sobre la posibilidad de que el futuro gobernador de la provincia, pudiera eliminar el actual Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, para transformarlo en una Secretaría dependiente del Ministerio de Producción y Desarrollo.

El camino para darle cada vez más entidad a la problemática ambiental en la elaboración de políticas públicas no debería retroceder, sino en todo caso, profundizarse. Desjerarquizar el área ambiental de la provincia es una medida que no está en sintonía con los tiempos actuales y con el reconocimiento global de lo que implica la crisis ambiental para la estabilidad y supervivencia de nuestras sociedades.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación de este Proyecto.

MATILDE MARINA BRUERA
Diputada Provincial